



DECRETO U. DE C. N° 2000 021

VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 30 de Diciembre de 1999, en orden a aprobar la propuesta del Director de la Escuela de Graduados sobre creación del Programa de Diplomado “La Acción Constitucional de Protección” que impartirá la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que constan de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el Programa de Diplomado “La Acción Constitucional de Protección” que impartirá la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Directores de: Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de enero del 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2000-005